Formato de Solicitudes de Ejercicio de los Derechos ARCO

Logo del sujeto Obligado

Periodo que se informa	ANUAL 2024		
Nombre del Ente Público	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
Nombre, cargo y firma de quien elaboró	DIANA ISABEL SANSORES FERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL, GESTIÓN Y RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
	Nombre	Cargo	Firma
Nombre, cargo y firma de quien autorizó	M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
	Nombre	Cargo	Firma

Estos datos deben llenarse para TODAS las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales RECIBIDAS.							Registrar en estas columnas TODA la información con la que se cuente de TODAS las solicitudes RECIBIDAS.							Observaciones
Seguimiento	Fecha de recepción de la solicitud ARCO de datos personales dd/mm/aaaa	Fecha en la que se otorgó respuesta dd/mm/aaaa	Días hábiles transcurridos entre la recepción de la solicitud y la notificación de respuesta	Medio por el que se presentó la solicitud ARCO de datos personales	Derecho objeto de la solicitud Art.47 LPDPPSOQROO	Categoría de datos personales sobre las que recae la solicitud ARCO de datos personales	Sentido de la repuesta	Sólo para las solicitudes "Procedente con información total / parcial"	Sólo para el caso de las solicitudes "Procedentes con información parcial" e "Improcedentes"	Sexo del solicitante	Edad del solicitante	Ocupación del solicitante	Escolaridad del solicitante	
								¿Se entregó o no la información solicitada?	Fundamentos y motivos por los cuales no procedió la solicitud ART. 61 LPDPPSO					
1	11/03/2024	11/03/2024	0	PNT	No aplica	Otros Deberá señalarlo en el apartado de Observaciones	No competencia.	No, por no competencia, por lo que se orientó al titular a otro SO competente.	Artículo 66. En caso de que la solicitud presentada no corresponda al ejercicio de los derechos ARCO, la Unidad de Transparencia deberá notificarlo dentro del plazo de cinco días hábiles al solicitante y, en su caso, orientarlo para que presente una solicitud de acceso a información pública.	Mujer	No señaló	No señaló	No señalo.	La solicitud presentada no corresponda al ejercicio de los derechos ARCO, por lo que se orientó al solicitante para que presente una solicitud de acceso a la información pública al sujeto obligado competente.
2	21/05/2024	28/05/2024	5	PNT	Acceso	Datos Laborales	Improcedente (Art. 61)	No, por otro motivo.	Artículo 61 fracción X: Cuando sean necesarios para dar cumplimiento a obligacines legalmente adquiridas por el titular;	Mujer	No señaló	Servidor Público	No señalo.	El documento requerido es parte fundamental del expediente de personal.